

Rawson Diciembre de 2012.

	<p>Expte.: 32028/12 <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Publica 23/12 Proyecto y Construcción 15 Viv. Planta Baja – <b>Río Pico.</b></p>
--	---

Dictamen 120/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 23/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “15 Viviendas en planta baja de dos dormitorios, las obras Complementarias Básicas, las Tareas Preliminares, la infraestructura Propia, de Nexo y las Obras Complementarias Especiales”, en la Localidad de Río Pico.

El presupuesto oficial es de **\$ 6.355.996,34**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días (Aclaración Oficial N° 1). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. El monto de viviendas mas obras complementarias básicas es de \$ 322.441,25 (cada una), con un valor de infraestructura propia de \$ 783.980,89.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa ANDINO FREEMAN-INARCO S.R.L. -UTE de **\$ 6.950.383,43**, valores a Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

Se observa que dicha oferta esta un 9.35 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe observar que los valores de mano de obra, para el cálculo de sus análisis de precios de oferta, de esta pretendida contratista, son menores a los indicados en el Anexo III Resolución 277/12 valor horario final.

Con respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá dar cumplimiento al lo indicado en la Ley X N° 2 (Ex ley 532), en lo referente a la Inscripción y certificación (encomienda) para la presente obra, del Colegio Profesional de nuestra Provincia.

Por ultimo la pretendida contratista, previo a la firma del contrato deberá adjuntar la documentación solicitada según informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja 271 IPV).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de CUentas